

**Máster Universitario en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales por la USAL. Facultad de Derecho**

**Plan de estudios**

**Tabla 1. Distribución del plan de estudios del Master por tipo de materia y créditos**

Tipo de Materia	Nº créditos ECTS
Obligatorias (OB)	42
Optativas (OP)	6
Prácticas externas (obligatorias) (PE)	0
Trabajo Fin de Master (TFM)	12
TOTAL	60

**Tabla 2. Organización temporal del plan de estudios por semestre, nº de ECTS y tipo de asignatura**

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE	ECTS	Tipo	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE	ECTS	Tipo
El Derecho del Trabajo: presupuestos conceptuales y transformaciones	6	OB	Problemas del sistema de protección social	6	OB
La Constitución y los derechos fundamentales laborales	6	OB	Protección administrativa y judicial de los derechos laborales	6	OB
Organización de la empresa y relaciones laborales	6	OB	Optativa 1	3	OP
Flexibilidad y dinámica de la relación laboral	6	OB	Optativa 2	3	OP
Sindicatos, negociación y conflictos colectivos	6	OB	Trabajo Fin de Máster	12	TFM
Total ECTS a cursar por el estudiante	30		Total ECTS a cursar por el estudiante	30	

Nota: el estudiante tiene total libertad a la hora de cursar las dos asignaturas optativas (tabla 3).

**Tabla 3. Relación de asignaturas optativas ofertadas en el segundo semestre [El estudiante ha de cursar 6 ECTS]**

OPTATIVAS OFERTADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Derecho del Trabajo, nuevas tecnologías y derechos digitales laborales	3	OP
Prevención de riesgos laborales y nuevas formas de trabajo	3	OP
Trabajo e igualdad efectiva de mujeres y hombres	3	OP
Las normas internacionales de trabajo y la OIT	3	OP

Nota: la modificación de mayo 2018 consiste en ofertar, a partir de 2018/2019 la nueva optativa “Las normas internacionales de trabajo y la OIT”.

Nota: la modificación de mayo 2020, a implantar en 2020-21, afecta a la tabla 3: a) suprimir 2 optativas “La política de empleo y sus manifestaciones institucionales” (3 ECTS) y “Relaciones laborales de los empleados públicos” (3 ECTS); b) ofertar la nueva optativa “Derecho del Trabajo, nuevas tecnologías y derechos digitales laborales (3 ECTS)